

**LICITACIÓN ADQUISICIÓN CARROS EVACUACIÓN PARA
JARDINES INFANTILES DE FUNDACIÓN INTEGRA 2016**

BASES ADMINISTRATIVAS

BASES Y CONDICIONES

I.- INTRODUCCIÓN

Fundación Integra tiene como misión lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niñas y niños entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a 74.000 niños en más de 1.042 establecimientos educacionales, (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

Para cumplir con su misión, y para resguardar el cuidado integral de los niños que son atendidos en los Jardines Infantiles que se encuentran ubicados en zonas con riesgo de inundación, Fundación Integra ha definido la compra de 303(trescientos tres) carros para evacuación de niños, esto con la finalidad de fortalecer la preparación para enfrentar eventuales tsunamis.

II.- CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme al diseño planteado por INTEGRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso de licitación:

Publicación Medio Impreso	Domingo 06 de diciembre 2015
Publicación de Bases página web de la Fundación	Lunes 07 de diciembre 2015
Periodo de Consultas	Desde lunes 07 de diciembre hasta el jueves 10 de diciembre 2015(se exepntúa el día martes 08 de de diciembre, por ser feriado)
Respuesta a Consultas (información a través de página web de INTEGRA)	Martes 15 de diciembre 2015
Recepción de Ofertas y garantía Seriedad de la Oferta	Viernes 18 de diciembre 2015
Recepción de Muestra y tipo de embalaje	Lunes 21 de diciembre 2015
Adjudicación (información a través de página web de INTEGRA)	A más tardar el 23 de Diciembre 2015
Suscripción del contrato	A más tardar el 28 de diciembre de 2015

INTEGRA podrá alterar este calendario, previa comunicación a los interesados.

III.- ACCESO A BASES, INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LOS NUEVOS OFERENTES

Para acceder a las Bases de Licitación, deberán ingresar a la página www.integra.cl, costado superior derecho, Licitaciones.

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán primero inscribirse en la página www.integra.cl, costado superior derecho, Licitaciones, Adquisición Carros de Evacuación para Jardines Infantiles 2016. Una vez inscritos se les asignará un código el cual deberán usar para todos los efectos del proceso.

Los nuevos oferentes, que no hayan presentado documentación **durante el año 2015**, deberán presentar la documentación que se señala a continuación junto a la oferta y garantía de seriedad de la oferta, en la reunión del **18 de diciembre de 2015**, que más adelante se indica.

Si es persona jurídica:

- a) Copia autorizada de las escrituras públicas en que consten sus estatutos y de aquella en que conste la personería de su representante legal, así como de las inscripciones de la constitución de la sociedad y de la personería en el Registro de Comercio, con certificación de vigencia no anterior a 30 días.
- b) Último balance anual **clasificado** firmado por el representante legal, el jefe de finanzas o contador.
- c) Fotocopia autorizada ante notario de la última declaración de impuesto a la renta anual.
- d) Certificado de internet o fotocopia autorizada ante notario de las declaraciones mensuales de impuesto de septiembre, octubre y noviembre de 2015. (FORM. 29 SII).
- e) Fotocopia por ambos lados del Carnet de Identidad del representante legal, debidamente legalizado ante notario.

Si es persona natural:

- a) Último balance anual **clasificado** y/o última declaración de impuesto a la renta anual, firmado por contador.

- b) Certificado de internet o fotocopia autorizada ante notario de las declaraciones mensuales de impuesto de septiembre, octubre y noviembre de 2015 (FORM 29 SII).
- c) Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del oferente, debidamente legalizada ante notario.

A los oferentes que no resulten adjudicados, se les devolverán los documentos presentados la semana del **18 de enero de 2016**. Para coordinar su retiro, deberán llamar al 228794217 y dirigirse al Departamento de Abastecimiento ubicado en Alonso Ovalle 1180, comuna de Santiago, entre las 15:00 y las 17:00 horas.

IV.- ARTÍCULOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases de Licitación, las Bases Técnico que en su conjunto definen el producto a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos que deben contener los productos a licitar.

V.- PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE OFERTAS Y GARANTÍA

Cada oferente podrá ingresar, para el mismo artículo, hasta 2 alternativas, indicando para cada una los respectivos **precios unitarios netos (sin IVA), que deberán tener una validez mínima de 1 año contado desde la fecha de apertura de las ofertas.** (Anexo N°1 Formulario cotización).

Además, el día viernes **18 de Diciembre de 2015** a las **16:00 horas**, se realizará un acto de recepción y apertura de ofertas, al cual deben asistir todos los interesados en participar en la licitación, en la Casa Central de INTEGRA ubicada en calle **Alonso Ovalle N° 1180**, comuna de Santiago. En dicha instancia se procederá a recibir los sobres y a revisar los mismos por parte de un abogado de la Dirección Jurídica y un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, comprobando que el sobre contenga:

- a) Carta del representante legal del oferente en la que señale que conoce y acepta las condiciones indicadas en las bases de licitación.
- b) Garantía de seriedad de la oferta que más adelante se indica.
- c) Oferta impresa y firmada por el representante legal.

Los oferentes que lleguen atrasados quedarán fuera de la licitación, por lo que es de suma importancia que lleguen antes de las 16:00 horas.

A cada oferente se le entregará un comprobante que certifica la entrega de la garantía y oferta.

VI.- MUESTRAS DE ARTÍCULOS

Las muestras deberán ser entregadas con el tipo de embalaje final, (con el que entregarán los productos en el caso de adjudicarse), y con la etiqueta identificadora en el producto y en el embalaje (Anexo N°2), en **Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel**, o en el lugar que INTEGRA determine, en horario de 9:00 a 12:30 y 14:30 a 17:00 horas, el día **lunes 21 de Diciembre de 2015. Sólo se recibirán las muestras de los oferentes que hayan programado la entrega con 48 horas de anticipación**, vía telefónica a los números: 228794800, 22879 4801 o al 228794803 y que hayan presentado la oferta en la plataforma web. Los proveedores que no cuenten con la muestra física por tratarse de un producto importado, podrán presentar catálogo con las especificaciones técnicas en español y un documento que detalle el sistema de embalaje a utilizar (en el caso de adjudicarse).

Además se requerirá el documento que acredite la certificación del producto que consistirá en una copia del certificado emitido por el proveedor original, más una declaración jurada firmada ante notario del oferente, en que indique que el producto presentado a la Licitación de Adquisición carros para Evacuación 2016 no representa riesgo alguno para la salud de niños y niñas. La no presentación de los certificados dejará fuera de esta licitación a los productos que no cumplan con este apartado.

Junto a las muestras debe entregarse, en duplicado, el “Formulario Entrega de Muestras” (Anexo N°3), disponible en la página web de INTEGRA. Cada producto deberá venir etiquetado indicando N° de oferente (se dará al momento de inscribirse en la licitación a través de plataforma web), nombre del producto (que indica en bases técnicas) y alternativa de que se trate. Las muestras NO deben ser entregadas con algún tipo de identificación del oferente, como cinta de embalaje y/u otros. Adjunto a este formulario deberán venir las especificaciones técnicas del producto las cuales deben señalar el tipo de embalaje.

Además, se debe adjuntar las especificaciones técnicas (Anexo N°4) en español del producto que se está ofertando, que debe ser copia fiel de la muestra. No se aceptarán muestras sin la documentación señalada.

Los oferentes deberán retirar las muestras de los artículos **no** adjudicados en la dirección anteriormente indicada, la semana del **11 de enero de 2016**, previa coordinación con el Jefe de Bodega, desde las 9:00 a 11:30 y desde las 14:30 a 16:00 horas. Estas serán devueltas en el estado que se encuentren luego de ser sometidas a pruebas de control de calidad.

INTEGRA podrá disponer a su arbitrio de esos bienes sin derecho a reclamo o indemnización alguna, en caso de no ser retiradas en los plazos indicados.

Las muestras de artículos adjudicados, **no serán devueltas**, por cuanto constituirán uno de los referentes válidos para efectos de características especiales de los productos (material, color, embalaje) y de verificar la calidad de éstos al momento que sean entregados en bodegas de la Fundación.

VII.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

El proceso de evaluación de las ofertas y selección de los artículos a ser adquiridos, será efectuado por un **Comité de Adjudicación**, integrado por 1 profesional de la Dirección de Educación; 1 representante de la Dirección Ejecutiva; 1 Profesional del Departamento de Prevención de Riesgos. Además participarán en temas legales y administrativos asociados a esta licitación, 1 representante de la Dirección Jurídica; 1 representante de la Dirección de Administración y Finanzas y 1 representante de Contraloría y Transparencia como ministro de fe, todos pertenecientes a INTEGRA. Para la Adjudicación, se evaluará cada producto según el **Anexo N°5 Pauta de Evaluación**.

El análisis considerará, en una primera instancia la revisión de todos los documentos financieros y legales. Posteriormente se analizarán, las ofertas en aspectos de calidad, diseño, precios unitarios, etc.

INTEGRA podrá pedir aclaraciones a los oferentes durante el análisis de las ofertas, requerir por escrito la realización de ajustes menores a las mismas, que no digan relación con precios; es decir, sobre aspectos de especificaciones técnicas, plazos, etc.

INTEGRA podrá aumentar las cantidades de compra hasta en un 20% por sobre lo solicitado.

INTEGRA adjudicará los productos contenidos en los anexos de las bases de la presente licitación, de acuerdo a los criterios de evaluación, y está facultada para adjudicar parcialmente las cantidades de los productos que estime pertinentes entre uno o más oferentes. Igualmente la Fundación se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierta la licitación, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna.

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **23 de Diciembre de 2015** y los resultados se publicarán ese mismo día en la página de INTEGRA. Posteriormente, a aquellos oferentes que resulten elegidos, se les indicará la fecha aproximada en que se deberá firmar el

correspondiente contrato de los productos adjudicados, el monto total de la compra y la garantía de fiel cumplimiento que deberá ser constituida.

VIII.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Con el o los oferentes que resulten elegidos se suscribirá un contrato, donde se estipularán todas las condiciones que regulan la adquisición. El contrato deberá ser suscrito por el representante legal del oferente y en representación de la Fundación, será firmado por su Directora Ejecutiva o por la persona que la subrogue.

La firma del contrato se llevará a cabo a más tardar el **28 de Diciembre de 2015**, siendo condición esencial para la firma del referido contrato, que las especificaciones técnicas de los materiales a adquirir, se encuentren aprobadas por INTEGRA. El oferente adjudicado que por razones no imputables a INTEGRA no concurra a firmar el contrato en el plazo señalado, **será excluido de la presente licitación, pudiendo INTEGRA adjudicar a la segunda propuesta mejor evaluada**, y así sucesivamente.

Las condiciones del contrato que celebre INTEGRA con el oferente adjudicado, solamente podrán ser modificadas de común acuerdo, mediante documento anexo firmado por las partes. Si se tratara de nuevas adquisiciones, éstas sólo darán origen a un anexo de contrato cuando su monto supere las 400 U.F., en cuya situación también se solicitará garantía de fiel cumplimiento de contrato; de lo contrario, INTEGRA sólo emitirá la Orden de Compra respectiva.

IX.- PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes deberá hacerse en las Bodegas de la Fundación ubicadas en Álvarez de Toledo Nº 676, comuna de San Miguel o en el lugar que se indique al momento de solicitar hora para entrega. El horario debe ser previamente convenido con el Jefe de Bodega con 72 horas de anticipación, vía telefónica a los números 2879 4800 o 2879 4801. **Esta coordinación será imprescindible para la recepción.** El proveedor podrá realizar entregas parciales a partir del 08 hasta el 25 de febrero de 2016, como plazo máximo.

INTEGRA, sólo recibirá los productos adjudicados si se encuentra firmado el contrato y entregadas las garantías a que se refieren las presentes bases, especialmente la garantía de fiel cumplimiento contractual.

X.- FORMA DE ENTREGA

Los productos deben ser entregados en bodegas de Fundación Integra, embalados en caja de cartón de tal forma que no presente daño ni riesgo para el traslado del producto.

Este producto debe venir armado con todas sus piezas instaladas y a su vez plegado, en su interior debe contener un instructivo en español de armado confeccionado de manera simple con imágenes reales tomadas al momento de este proceso por parte del oferente.

XI.- FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN.

Fundación Integra pagará un anticipo del 40% durante Diciembre del 2015 y el saldo del 60% se efectuará dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de entrega conforme de los productos licitados. El proveedor deberá entregar factura correspondiente al 40% del total contratado, en el mismo instante deberá presentar una garantía por el 100% del valor total del anticipo.

INTEGRA tendrá un plazo de 30 días corridos desde la recepción de las facturas, para reclamar del contenido de las mismas.

XII.- MULTAS

El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor total neto de los artículos entregados fuera de plazo.

El atraso máximo será de 10 días, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por INTEGRA, respecto de los bienes no entregados, aplicándose además una multa equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los bienes no entregados no representan una cantidad importante del total contratado, INTEGRA podrá dejar sin efecto el contrato de adquisición respecto a ese producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución a los diversos puntos del país, del equipamiento adquiridos.

XIII.- GARANTÍAS

Garantía de Seriedad de la Oferta:

INTEGRA requerirá una garantía de seriedad de las ofertas que se presenten, la que deberá consistir en una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista (**sin restricción de cobro, es decir, no**

debe señalar “30 días de aviso” y sin la frase “extendido para Organismos Públicos”) o Vale Vista, por un monto equivalente al **5% del total ofertado**.

En caso que se trate de una Boleta de Garantía Bancaria, deberá tener una vigencia mínima hasta el día **01 de febrero de 2016** y debe ser extendida con la siguiente frase: **“Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación Adquisición Carros para Evacuación 2016”**. Esta garantía se hará efectiva en el evento que el oferente se desista de su oferta, o bien el oferente adjudicado no suscriba el respectivo contrato por cualquier causa no imputable a INTEGRA, dentro del plazo y en la forma establecida en las presentes bases, sin perjuicio de las acciones legales que corresponda ejercer por parte de INTEGRA.

El retiro de la garantía de seriedad de la oferta de los oferentes no adjudicados, se realizará los días martes y jueves en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas durante el mes de febrero de 2016, una vez notificados por parte de personal de la Dirección de Administración y Finanzas.

Garantía de Fiel Cumplimiento:

El o los oferentes adjudicados, una vez suscrito el correspondiente contrato, deberán entregar la garantía de fiel cumplimiento del contrato, **la cual sólo podrá consistir en una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista (sin restricción de cobro, es decir, no debe señalar “30 días de aviso” y sin la frase “extendido para Organismos Públicos”) O Vale Vista**, a nombre de INTEGRA, por un monto equivalente al 10% del valor total bruto del contrato. En el caso de Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá tener una vigencia mínima hasta el día **29 de Abril de 2016** extendida con la siguiente frase: **“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Licitación Adquisición Carros 2016”**.

Garantía por Anticipo:

El o los oferentes adjudicados, una vez suscrito el correspondiente contrato, deberán entregar la factura correspondiente al 40% del anticipo señalado en el punto XI, junto a ésta deben entregar garantía de fiel cumplimiento del anticipo, **la cual sólo podrá consistir en una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista (sin restricción de cobro, es decir, no debe señalar “30 días de aviso” y sin la frase “extendido para Organismos Públicos”) O Vale Vista**, a nombre de INTEGRA, por un monto equivalente al 100% del valor total del anticipo. En el caso de Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá tener una vigencia mínima hasta el día **10 de Marzo de 2016** extendida con la siguiente frase: **“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Licitación Adquisición Carros 2016”**.

Estos documentos tendrán por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del contrato respectivo, pudiendo

hacerse efectivas en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de INTEGRA, el proveedor haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá a su vencimiento. Sin perjuicio Fundación Integra podrá devolverla con anticipación a las fechas señalada, por motivos fundados.

XIV.- PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN.-

Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley 20.285, sobre acceso a la Información Pública.

XV.- ANEXOS.-

1. Formato Cotización
2. Etiquetas
3. Formulario entrega de muestras
4. Especificaciones técnicas
5. Pauta de evaluación